



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4852

Aprobación listado definitivo de personas admitidas y excluidas, nombramiento tribunal y fecha de las entrevistas de la bolsa de inspectores/as de turismo del Consell Insular de Formentera

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 17 de mayo de 2024, ha dictado, entre otros, el siguiente decreto:

“DECRETO DE PRESIDENCIA

SR. LORENZO CÓRDOBA MARÍ, PRESIDENTE DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, ILLES BALEARS.

Vistas las bases que rigen el concurso de méritos para la creación de una bolsa de inspectores/as de turismo, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, BOIB nº. 167, de 9 de diciembre de 2023.

Dado que este proceso selectivo se rige por las determinaciones contenidas en esta convocatoria específica y por las Bases Generales de convocatorias de procesos de selección del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB nº. 46, de 5 de abril de 2008.

Dada la documentación presentada por los aspirantes que se ha tramitado según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Visto el Decreto de Presidencia de día 27 de diciembre de 2023 por el cual se aprobó el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo de una bolsa de inspectores/as de turismo.

Por todo esto, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas la Presidencia según el Decreto de Presidencia de fecha 26 de junio de 2023, (BOIB nº. 112, de 12 de agosto de 2023); en relación con el artículo 21.1.g de la Ley 4/2022, de 28 de junio; de consells insulars sin perjuicio del decreto de 26 de febrero de 2024, (BOIB nº. 33, de 07 de marzo de 2024), y el resto de normativa aplicable en vigor.

HE RESUELTO

PRIMERO.- APROVAR el siguiente **listado definitivo de personas aspirantes admitidas** al proceso selectivo de una bolsa de inspectores/as de turismo, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI/NIE

****8497*
****1493*
****9141*
****2846*

SEGUNDO.- APROVAR el siguiente **listado de personas aspirantes excluidas**, del proceso selectivo de una bolsa de inspectores/as de turismo, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

DNI/NIE

****5780*
****5193*
****5850*

MOTIVO

No cumple con el punto 4º apartado a) de la base tercera.
No cumple con el punto 4º apartado c) de la base tercera.
No cumple con el punto 4º apartados a), b), c) y d) de la base tercera

TERCERO.- NOMBRAR a los miembros del Tribunal Calificador conforme a la base quinta de la citada convocatoria.





Presidente/a:

Titular: Sr. José Yern Ferrer
Suplente: Sr. José Verdera Serra

Secretario/a:

Titular: Sra. Neus Torres Masdeu
Suplente: Sr. Francesc Ribas Tur

Un/a vocal en representación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

Titular: Sra. Irene Edo Guasch
Suplente: Sra. Mariana Viñas Torres

Dos vocales:

Titular: Sr. Raúl Moya Díaz
Suplente: Sr. Carlos Malberti Moragón
Titular: Sra. Genoveva Hernández García
Suplente: Sr. Pere Gibert Palmero

Asesores técnicos:

- David Francés Alonso, letrado del área de Inspección del Consell Insular de Formentera.
- Pere Serra Mayans, técnico del área de Recursos Humanos del Consell Insular de Formentera.

CUARTO.- CONVOCAR al Tribunal Calificador el día **30 de mayo de 2024 a las 10.00 h, en la Sala de actos del Consell Insular de Formentera** (Plaza de la Constitución, 1- 1er Pis – 07860 Sant Francesc), para su constitución.

QUINTO.- CONVOCAR para el día **30 de mayo de 2024 a las 10.30 h, a las personas aspirantes admitidas** según el punto primero de este Decreto de Presidencia, **para la realización de la entrevista personal curricular**, según consta en la base sexta de la convocatoria, **en la Sala de actos del Consell Insular de Formentera** (Plaza de la Constitución, 1- 1er Pis – 07860 Sant Francesc).

SEXTO.- PUBLICAR el presente Decreto de Presidencia en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), en el Tablón de anuncios de la OAC del Consell Insular de Formentera, y en la web de la Corporación, www.consellinsulardeformentera.cat.

SEPTIMO.- DAR CUENTA del Decreto de Presidencia presente, a todos los miembros del Tribunal Calificador y a los representantes sindicales de la corporación.

A la hora de publicar los datos de las personas aspirantes, será por DNI, conforme a la normativa aplicable en protección de datos personales.

El presidente,
Lorenzo Córdoba Marí

El secretario acctal.,
Joan Ferrer Yern”

Lo cual se publica para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 17 de mayo de 2024

El presidente
Lorenzo Córdoba Marí

